**EL ESTADO PANAMEÑO RECIBE 150 MILLONES DE DÓLARES DE PANAMA PORTS COMPANY Y PROYECTA RECIBIR MÁS DE 800 MILLONES DURANTE LOS SIGUIENTES 25 AÑOS**

**La Empresa se compromete a un pago mínimo de 7 millones de dólares por año.**

La Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, se declaró en sesión permanente desde el pasado 27 de mayo de 2021, con el propósito de hacer el análisis del cumplimiento del Contrato Ley No. 5 de 16 de enero de 1997, para el desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de terminales de contenedores, ro-ro, de pasajeros, carga a granel, carga general con sus respectivas infraestructuras, instalaciones, facilidades y áreas físicas en los Puertos de Balboa y Cristóbal, entre el Estado y la empresa Panama Ports Company, S.A.

Luego de más de 20 días de sesión permanente, el día de hoy 23 de junio de 2021 y posterior a las presentaciones de los informes de auditoría de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República de Panamá y de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la Autoridad Marítima de Panamá, además de la revisión documental y análisis de las proyecciones de ingresos al Estado, los miembros de la Junta Directiva de manera unánime reconocen el cumplimiento de las condiciones básicas de contrato y por ende autorizan al

Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá a certificar la vigencia del segundo período del contrato de concesión.

Es importante señalar que la empresa Panama Ports Company S.A., ha pagado en concepto de tasas y tarifas en este primer período de vigencia B/. 444,978,979.60 millones de Balboas, ha realizado una inversión de B/. 1,696,546,955 millones de Balboas y ha pagado en concepto de dividendos nueve millones de Balboas en administraciones anteriores, según datos de la Contraloría General de la República.

Durante la presente administración presidencial, en fiel seguimiento al cumplimiento de este contrato, gestionó que se realizará un pago de 130 millones de Balboas en concepto de dividendos, 20 millones de Balboas en concepto de responsabilidad social, más B/. 14,464,491.35 en concepto de tarifas desde el primero de julio de 2019, lo cual totaliza un ingreso de B/. 164,464,491.35, el mayor monto que se ha gestionado en las administraciones pasadas durante la vigencia de este contrato.

En este segundo período de vigencia la empresa deberá pagar al Estado en concepto de dividendos un mínimo de 7 millones de dólares anuales, el cual se formalizará a través de la firma de un acuerdo de accionistas y serán revisadas y actualizadas las tarifas por movimiento de contenedores de todas las terminales de

contenedores de la República de Panamá las cuales serán efectivas a partir del 2022.

Basados en las proyecciones de ingresos por tarifas (movimiento de contenedores, muellaje) y dividendos del contrato en mención, se estiman ingresos al Estado, superiores a los 800 millones de balboas durante los próximos 25 años, según las nuevas negociaciones.

La República de Panamá se confirma como fiel garante de la Seguridad Jurídica de las inversiones que se realizan en nuestro país sin dejar de enfocarnos en la continua búsqueda de los mejores beneficios para el estado y sus ciudadanos.